

ASOCIACION COLOMBIA LIDER

AACL : ACTAS DE ASAMBLEAS



**ACTA No. 001 de 2024 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACIÓN COLOMBIA LÍDER
NIT. 900.570.659-2
07 de marzo de 2024**

De acuerdo con el artículo decimo noveno de los Estatutos de la Asociación Colombia Líder, la sesión ordinaria de la Asamblea General fue citada por la directora ejecutiva de la entidad, mediante correo electrónico remitido a todas las entidades asociadas el día 08 de febrero del año 2024, las entidades convocadas fueron:

- **Asobancaria:** Carlos Alberto Ruiz Martínez, vicepresidente de asuntos corporativos.
- **Fundación Saldarriaga Concha:** Soraya Montoya González, directora ejecutiva.
- **Fundación Bolívar Davivienda:** Fernando Cortes McAllister, director ejecutivo.

En cumplimiento del punto No. 1 de la Asamblea General Ordinaria y siendo las 10:02 a.m., se procede a la verificación del quórum, del cual asisten:

- Carlos Alberto Ruiz Martínez, vicepresidente de asuntos corporativos – **Asobancaria.**
- Soraya Montoya González, directora ejecutiva - **Fundación Saldarriaga Concha.**
- Fernando Cortes McAllister, director ejecutivo - **Fundación Bolívar Davivienda.**

Verificado el quórum, la directora ejecutiva de la Asociación Colombia Líder informa que con tres de los tres miembros del órgano que se reúne (100%), se procede a iniciar la Asamblea General Ordinaria de la entidad para deliberar y decidir conforme a los estatutos de la Asociación. Así mismo indica que a esta sesión también asisten Breyner Escobar Bolívar, coordinador de proyectos de Colombia Líder, el revisor fiscal designado por la firma Apoyo Gerencial Ltda., Rodolfo Pelayo y el contador Humberto Buitrago Osorio.

Acto seguido se procede a leer el orden del día de la Asamblea, por parte de la directora ejecutiva:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Elección del presidente y del secretario de la asamblea general.
3. Designación de los miembros del consejo directivo y de la asamblea general de la Asociación Colombia Líder.
4. Presentación del informe de gestión 2023 por parte de la directora ejecutiva de Colombia Líder.
5. Presentación de los Estados Financieros de 2023 de la Asociación Colombia Líder.
6. Presentación del informe de la revisoría fiscal de la Asociación Colombia Líder.
7. Aprobación de los estados financieros de 2023 de la Asociación Colombia Líder.
8. Aprobación destinación de los excedentes o beneficios netos de la vigencia 2023.
9. Aprobación de los derechos de admisión y de la cuota anual de sostenimiento 2024 y su forma de pago.
10. Presentación y aprobación del presupuesto 2024 de la Asociación Colombia Líder.
11. Elección y/o ratificación del nombramiento de la revisoría fiscal de la Asociación Colombia Líder.

ASOCIACION COLOMBIA LIDER

AACL : ACTAS DE ASAMBLEAS



12. Aprobación del Plan de ética empresarial de la Asociación Colombia Líder.
13. Autorización al representante legal de la Asociación Colombia Líder para presentar solicitud de continuidad en el régimen tributario especial para el año 2024.
14. Propositiones y varios.
15. Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria.

Una vez leído el orden del día, éste es aprobado por unanimidad de cada uno de los miembros de la asamblea general de Colombia Líder. Por consiguiente, la directora ejecutiva da por iniciada la sesión dando así paso a cada uno de los puntos de este.

Segundo punto:

Para la elección del presidente y secretario de la Asamblea General Ordinaria los miembros postulan por unanimidad a Fernando Cortés McAllister como presidente de la Asamblea general y a Breyner Escobar Bolívar, como secretario de esta, quienes a su vez aceptan la designación.

Tercer punto:

El presidente de la sesión concede la palabra a la directora ejecutiva, quién manifiesta que, de acuerdo con los estatutos de la Asociación, la Asamblea está conformado por los tres delegados de las entidades asociadas, estableciendo así que, en el caso de Asobancaria por cambio de vicepresidente de asuntos corporativos, Carlos Alberto Ruiz Martínez será el nuevo representante de la entidad de acuerdo con la comunicación enviada por la misma. En este orden de ideas la asamblea general queda conformada de la siguiente manera:

- **Asobancaria:** Carlos Alberto Ruiz Martínez, vicepresidente de asuntos corporativos.
- **Fundación Saldarriaga Concha:** Soraya Montoya González, directora ejecutiva.
- **Fundación Bolívar Davivienda:** Fernando Cortes McAllister, director ejecutivo.

De igual manera el consejo directivo se integra por:

- **Asobancaria:** Carlos Alberto Ruiz Martínez, vicepresidente de asuntos corporativos.
- **Fundación Saldarriaga Concha:** Soraya Montoya González, directora ejecutiva.
- **Fundación Bolívar Davivienda:** Fernando Cortes McAllister, director ejecutivo.
- **RCN Radio y Televisión:** Ana María Guerrero Carvajal, gerente de responsabilidad social organización Ardila Lulle.
- **Banco Davivienda:** Rodrigo Arango Echeverri, vicepresidente comercial.

Adicionalmente como invitado permanente se encuentra

- **Fundación Corona:** Daniel Uribe, director ejecutivo

Una vez leído como se encuentra conformada la Asamblea General y el Consejo Directivo, se ratifica por unanimidad su conformación y designación, así como la notificación enviada por Asobancaria de su nuevo representante, por lo que Colombia Líder realizará ante la cámara de comercio el respectivo cambio de miembro de consejo directivo y de Asamblea general de Carlos Alberto Ruiz Martínez en reemplazo de Andrés Felipe Rojas González.

Cuarto punto:

Continuando con el orden del día, el presidente de la Asamblea General otorga la palabra a la directora ejecutiva, Karem Labrador Araújo para que proceda a realizar la presentación del *"Informe de Gestión 2023: Innovando en la política"*, el cual se anexa a esta acta y hace parte integral de la misma.

"Para la democracia de nuestro país el 2023 estaba lleno de grandes desafíos. Por un lado, los mandatarios regionales y locales después de cuatro años de gobierno llenos de grandes desafíos e incertidumbres debían hacer los respectivos empalmes a los nuevos mandatarios, quienes, por supuesto, tuvieron que prepararse para gobernar con éxito, pero, sobre todo, tuvieron que utilizar la innovación para hacer la campaña de una manera distinta y diferenciadora.

Y quienes fueron electos pasaron de la campaña electoral a la campaña permanente, teniendo la tarea de continuar con una comunicación y edificación de legitimidad que les permita mantener el apoyo. Por eso, aunque muchos consideraban que ganar una elección era una tarea gigantesca, poco a poco han ido comprendiendo que gobernar es una tarea titánica. Nuestros nuevos mandatarios deben ser capaces de leer correctamente la realidad porque cuanto más alta es la expectativa de los ciudadanos más alto es el riesgo de desilusión por no percibir cambios inmediatos; con las conocidas consecuencias, caída de la aprobación y respaldo al gobernante, con lo cual, las mediciones de opinión pública empiezan a reflejar esa caída en el respaldo popular.

Adicionalmente, deben contar con una adecuada estrategia para la gestión del riesgo, esto implica que el/la gobernante esté preparado/a y tenga la capacidad de transmitir información precisa y oportuna en momentos donde mantener la calma y brindar confianza a la población; así como una mirada de inclusión y gobierno abierto en sus respectivas administraciones, utilizando los datos para la toma de cada una de sus decisiones.

Para Colombia Líder también fue un año de desafíos y retos. En el marco de nuestra Escuela de Gobernantes *"Innovando en la política"* recorrimos gran parte del país capacitando a los gobiernos salientes y entrantes. También, gracias a la tecnología, pudimos desarrollar jornadas virtuales de formación para llegar a más territorios y permitir un mayor número de participantes.

La academia, los consultores, las entidades del gobierno nacional y de las diferentes ramas del poder, así como los partidos políticos fueron aliados estratégicos para Colombia Líder, una entidad convencida de que las alianzas son la clave para la generación de valor.

Adicionalmente, nos dimos a la tarea, junto con la Universidad del Rosario de evaluar a todos los mandatarios del país hasta llegar a tener al mejor alcalde y gobernador del país para el periodo 2020-2023. Este ejercicio nos permitió identificar las mejores experiencias de estos cuatro años de gobiernos de mandatarios que tuvieron que enfrentarse a una pandemia como fue la del Covid-19, al estallido social, al fenómeno del niño, entre otros. Mandatarios que tuvieron que aprender a tener

conversaciones difíciles mientras abordaban tantos cambios y se enfrentaban a los grandes desafíos de los medios digitales, las redes sociales y la fake news.

En este sentido, formar, articular, evaluar y visibilizar se han convertido en los objetivos del actuar de Colombia Líder, una entidad que, desde el sector social y privado, busca incentivar los liderazgos regionales y locales, la democracia, la transparencia y el control social.

Fueron muchos los aprendizajes que desde nuestra entidad tuvimos a lo largo de estos cuatro años de gobierno (2020-2023), los cuales nos han hecho redefinir temáticas, estrategias y líneas de trabajo. Gracias al trabajo que hemos venido realizando de la mano de nuestros asociados y aliados cooperantes hemos incorporado la innovación, la inclusión, la sostenibilidad y la gestión del riesgo en nuestro ADN, para poder así continuar fortaleciendo la democracia desde y para las regiones.

Al finalizar este período seguimos convencidos que los buenos gobernantes hacen brillar al país; que en nuestro país tenemos mandatarios, equipos de gobierno y servidores públicos con una verdadera vocación de servicio, líderes que inspiran, que son parte de la solución, pero sobre todo que son líderes que hacen las verdaderas transformaciones que nuestro país requiere. Y Colombia Líder seguirá siendo testigo y articulador de estas transformaciones". (Carta de la directora ejecutiva, Informe de Gestión 2023).

Los miembros de la asamblea general destacan dentro de los resultados significativos de la Escuela de Gobernantes "Innovando en la política" con todo el proceso de formación a candidatos a cargo de elección popular, así como los resultados del proceso de evaluación de la V versión del Premio Mejores Gobernantes 2020 – 2023, aprobando así por unanimidad el informe de gestión correspondiente al año 2023.

Quinto punto:

Para abordar el quinto punto del orden del día "Presentación de los Estados Financieros de 2023", el presidente de la Asamblea le concede la palabra a Humberto Buitrago Osorio, contador de la Asociación Colombia Líder, quien realiza la presentación y socialización de los estados financieros, los cuales se anexan a esta acta y hacen parte integral de la misma.

Humberto Buitrago inicia destacando las cifras a 31 de diciembre de 2023, comparativas al año inmediatamente anterior, mencionando que el año cerró con un activo corriente de 235 millones de pesos. El activo total de la asociación incluyendo la propiedad planta y equipo es de 341 millones y pasivos de 135 millones de los cuales 16 corresponde a impuesto. El patrimonio se estableció en 206 millones de pesos.

Posterior a la socialización de los estados financieros, el presidente de la asamblea y del comité administrativo y financiero de la Asociación Colombia Líder, Fernando Cortes McAllister, destaca la gestión del equipo de Colombia Líder en lo concerniente a la consecución de recursos y a la optimización de los mismos. Seguidamente se pone a consideración los anexos correspondientes de los estados financieros, los cuales fueron enviados previamente a cada uno de los miembros para análisis y estudio previo a la sesión.

Sexto punto:

Seguidamente a la intervención del contador el presidente de la sesión otorga la palabra a Rodolfo Pelayo, quién en nombre de la firma Apoyo Gerencial ApG Ltda., procede a leer su dictamen como revisor fiscal, el cual se anexa y hace parte integral de esta acta.

Según lo manifestó el revisor fiscal

"... En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **Asociación Colombia Líder**, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas de preparación y presentación de estados financieros (Normas Internacionales de Información Financiera) aplicable a pequeñas y medianas empresas, NIIF para Pymes – Grupo 2.

Además, con fundamento en el alcance de mi auditoría, informo: que no estoy enterado de situaciones jurídicas por demandas en contra de la entidad u otros requerimientos, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los estados financieros de fin de ejercicio, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de la entidad y considero que existen las debidas revelaciones al respecto en los estados financieros y no evidenció situaciones que afecten la continuidad del negocio o principio de negocio marcha; la entidad lleva su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a disposiciones del órgano de control y vigilancia, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Consejo Directivo. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente. El informe de gestión preparado por los administradores guarda concordancia con los estados financieros e incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores. La entidad ha observado medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros eventualmente en su poder; ha reconocido las provisiones requeridas, ha gestionado lo pertinente para que el software utilizado cuente con las licencias y por consiguiente cumpla con disposiciones relacionadas con los derechos de autor; además ha dado cumplimiento a sus obligaciones tributarias, y observado normas de anticorrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como las normas establecidas para el sistema de seguridad social integral donde la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema ha sido tomada de los registros y soportes contables y no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Los informes de revisión fueron presentados en el transcurso del año a la administración, en la medida que se realizaron las pruebas y evaluaciones, para su conocimiento, corrección y debido cuidado".

Séptimo punto:

Inmediatamente se somete a votación la aprobación de los estados financieros del año 2023, los cuales son aprobados por unanimidad por cada uno de los miembros de la asamblea general de Colombia Líder.

ASOCIACION COLOMBIA LIDER

AACL : ACTAS DE ASAMBLEAS

*Octavo punto:*

Así mismo y de acuerdo con lo establecido en el orden del día "**Aprobación destinación de los excedentes o beneficios netos de la vigencia 2023**", el presidente de la Asamblea General indica que en el 2023 se presentó un excedente de \$42.602.130. Desde el comité administrativo y financiero se presenta dos propuestas de llevarlos a la siguiente ejecución:

- \$42.602.130: asignación permanente*
- \$42.602.130: componente de formación y articulación**

Seguidamente a la socialización, los miembros asociados votan y aprueban por unanimidad la destinación de los excedentes de llevarlos a constituir una asignación permanente por un plazo máximo de cinco años.

Noveno punto:

En referencia a la aprobación de los derechos de admisión el presidente de la sesión concede la palabra a la directora quién informa que el derecho de admisión de la Asociación Colombia Líder está en 160 millones de pesos, pagaderos en una única cuota al monto de ingresar la nueva entidad como entidad asociada de la Asociación Colombia Líder.

Así mismo, se presentan la propuesta de que la cuota de sostenimiento para cada uno de los tres asociados durante el 2024 sea por valor de \$79'137.000, la cual no presenta incremento en referencia al año anterior.

Los miembros asociados por unanimidad aprueban la cuota de sostenimiento para el año 2024, así como los derechos de admisión para nuevos asociados.

Decimo punto:

El décimo punto corresponde a la aprobación del presupuesto del año 2024, el cual es presentado por parte de la directora ejecutiva y hace parte integral como anexo de la presente acta, presupuesto que es aprobado por parte de todos los miembros.

Undécimo punto:

Para la elección y/o ratificación de la revisoría fiscal, el presidente de la Asamblea General presenta a los miembros de la asociación 3 propuestas de firmas para la Revisoría Fiscal de la entidad, las cuales se describen a continuación:

ASOCIACION COLOMBIA LIDER

AACL : ACTAS DE ASAMBLEAS



Dedicación	Costo mensual	Servicio
Mensual 300 horas anual in situ y extra situ	\$2.058.700 IVA incluido	Revisoría fiscal integral
Mensual	\$2.142.000 IVA incluido	Revisoría fiscal integral
Mensual	\$2.023.000 IVA incluido	Revisoría fiscal integral

Después de analizar las respectivas propuestas las cuales son integrales a este acta, los miembros asociados por unanimidad nombran como firma revisora fiscal de la Asociación Colombia Líder a la firma **SAS Auditores & Consultores**.

Duodécimo punto:

Para abordar el punto 12 del orden del día, el presidente de la misma concede la palabra a la directora ejecutiva de la entidad, quien socializa y presenta el Plan de Ética Empresarial de la entidad, el cual fue elaborado bajo la asesoría jurídica de la firma Duque Botero Consultores S.A.S., el cual:

"... se encuentra dirigido a los directivos, miembros, empleados, administradores, proveedores, aliados, contratistas, clientes y en general, a todas aquellas personas naturales o jurídicas que posean un vínculo civil, comercial y/o laboral con Colombia Líder, o que deseen establecerlo, con el fin de garantizar que su desempeño se ajuste a los más altos estándares de transparencia, honestidad, integridad y legalidad, así como prevenir la materialización del riesgo de C/ST dando cumplimiento a la normatividad y estándares colombianos e internacionales aplicables a Colombia Líder.

Así mismo, el programa define los lineamientos, políticas y procedimientos necesarios para la prevención de comportamientos ilegales y/o contrarios los principios de transparencia, honestidad e integridad, que pudieran llegar a afectar a Colombia Líder, a través de una adecuada prevención, gestión y administración de riesgos relacionados con hechos de fraude, corrupción y soborno nacional y transnacional".

El Plan de Ética Empresarial hace parte integral de la presente acta y fue aprobado por unanimidad por los miembros de la asociación.

ASOCIACION COLOMBIA LIDER

AACL : ACTAS DE ASAMBLEAS

*Décimo tercer punto:*

Seguidamente, el presidente de la Asamblea general pone a consideración la "Autorización al representante legal de la entidad para presentar ante la DIAN la solicitud de continuidad en el régimen tributario especial para el año 2023". Al respecto el presidente de la Asamblea indicó que con la expedición de la Ley 1819 de 2016 reforma tributaria estructural y su Decreto reglamentario 2150 de 2017 régimen tributario especial, se establecen aspectos de gran importancia para tener en cuenta para las entidades sin ánimo de lucro. En este sentido, los contribuyentes del impuesto sobre la renta del régimen tributario especial (Art. 19 E.T) que desarrollen alguna o algunas de las actividades meritorias del Art. 359 E.T., deben adelantar el proceso de solicitud de actualización en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta en los plazos que la DIAN determine.

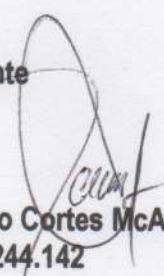

Por decisión unánime de todos los miembros de la Asamblea general, la máxima autoridad de la Asociación Colombia Líder delega y autorizan a la representante legal para que presente ante la DIAN la solicitud de actualización de permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta para el año 2024.

Décimo cuarto punto:

En lo concerniente a proposiciones y varios, el presidente de la Asamblea General pregunta a cada uno de los miembros asociados, los cuales no presentan ninguna proposición.

Finalmente, antes de abordar el último punto y teniendo en cuenta que la Asamblea General Ordinaria se ha llevado a cabo de manera híbrida, la representante legal, indica que el quórum se mantuvo de comienzo a fin de la sesión.

Por su parte el secretario de la asamblea da lectura al acta, la cual es aprobada por todos los miembros y siendo las 11:35 a.m., se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Colombia Líder.

Presidente
Fernando Cortes McAllister
C.C. 79'244.142**Secretario**
Breyner Escobar Bolívar
C.C. 4'048.211.731